

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

23502 *Anuncio del Adif por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el "Proyecto Básico para la Mejora de las Condiciones de Accesibilidad, Evacuación y Ventilación en caso de incendio de la estación subterránea de Cercanías de Doce de Octubre".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid (C/ Miguel Ángel, 25, 28071, Madrid), en el Ayuntamiento de Madrid (C/ Montalbán, 1, 28014, Madrid), en la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6 – C.P 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Alta Velocidad y Estaciones de ADIF-Alta Velocidad (C/ Titán, 4 y 6 – C.P 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación Proyecto Básico para la Prolongación de Andenes y Mejora de las Condiciones de Accesibilidad, Evacuación y Ventilación en caso de incendio de la estación subterránea de Cercanías de Doce de Octubre".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados:

Término Municipal de Madrid

Nº de finca	Polígono/Ref. Catastral	Parcela	Titular	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-28.0796-1401	0897101VK4609H0001QO		Tesorería General de la Seguridad Social SSCC CL Astros 5 28007 Madrid	7	420	293	720
Y-28.0796-1402	CL Cristo de la Vega, CL Tomelloso y CL del Dr. Tolosa Latour		Ayuntamiento de Madrid CL de Montalbán, 1 28014 Madrid	216	709	3271	4196
Y-28.0796-1403	0804104VK4700D0001BO		Ayuntamiento de Madrid CL de Montalbán, 1 28014 Madrid	38	80	524	642

Madrid, 14 de julio de 2022.- La Directora General de Planificación, Estrategia y Proyectos, Dña. Montserrat Rallo del Olmo.

ID: A220030271-1